

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1877/18.-

Ramallo, 04 de octubre de 2018

VISTO:

La queja de vecinos por el estado de calle Frondizi de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en calle Frondizi, comprendiendo unos 200 metros hacia la zona norte de calle Frondizi, haría falta una consolidación con rap o piedra;

Que los días de lluvias, con la cantidad de agua que corre por esa arteria, se va perdiendo el material comprendido por tierra tosca;

Que sería también una solución para evitar el polvo que vuela por falta de riego;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice un trabajo de consolidación de calle con rap o piedra en calle Frondizi desde calle Silva que comprenda al menos 200 metros hacia la zona norte de calle Frondizi, de la localidad de Villa Ramallo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE